

Carrasco contra la Resolución de 5 de marzo de 2001, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 9 de mayo de 2000, de la misma Dirección General, por la que se publica la resolución definitiva de admitidos y excluidos al concurso oposición de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico de Atención Primaria y Áreas Hospitalarias, dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 30 de junio de 1999 (BOJA núm. 82, de 17 de julio), la Sala ha dictado sentencia a 19 de noviembre de 2007, que es firme, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don José Antonio Rico Aparicio, en nombre y representación de doña M.ª Auxiliadora Ordóñez Carrasco, contra la Resolución de fecha de 5 de marzo de 2001, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 9.5.2000, dictada por la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, que se anula en el extremo que afecta a la demandante, por no ser conforme a derecho; y, en consecuencia, se declara su derecho a ser admitida y a participar en el concurso oposición convocado por Resolución de 30.6.1999 (BOJA núm. 82, de 17 de julio); debiendo el Tribunal evaluador de las pruebas calificar el ejercicio realizado por la demandante el día 4 de junio de 2000 y los méritos alegados por la misma, para determinar su puntuación definitiva en orden a la obtención de la plaza, y en su caso, el derecho de elección de plaza de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida. Todo ello sin hacer expresa declaración sobre las costas.»

En su virtud, y según lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y demás normativa de referencia, de conformidad con las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 8/86, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y por el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

RESUELVE

Llevar a efecto el fallo judicial dictado en la referida Sentencia de 19 de noviembre de 2007, por lo que procede admitir a doña María Auxiliadora Ordóñez Carrasco al concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico de Atención Primaria y Áreas Hospitalarias así como calificar el ejercicio realizado el día 4 de junio de 2000 y valorar sus méritos de conformidad con el Baremo establecido en la Resolución de 30 de junio de 1999 (BOJA núm. 82, de 17 de julio) de convocatoria del citado proceso selectivo.

En sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008 se ha reunido el Tribunal Calificador del concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico de Atención Primaria y Áreas Hospitalarias dependientes del SAS, y en cumplimiento del fallo de la sentencia, ha procedido a calificar el examen realizado por doña María Auxiliadora Ordóñez Carrasco con fecha 4 de junio de 2000 y a valorar los méritos aportados, reconociéndole la siguiente puntuación:

Oposición:	71,98 puntos
Baremo:	66,90 puntos
Aptdo. I (Formación)	13,40 puntos
Aptdo. II (Experiencia Profesional)	53,50 puntos
Total puntuación:	138,88 puntos

El reconocimiento de una puntuación total de 138,88 puntos supone la inclusión de la recurrente en la relación pro-

visional de aspirantes que superan la fase de oposición del concurso-oposición con el número 64.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo, contra esta Resolución podrá presentar reclamación ante el Tribunal Calificador en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su notificación. Dichas reclamaciones serán admitidas o denegadas por medio de Resolución de esta Dirección General que, a propuesta del Tribunal Calificador, establecerá la puntuación total correspondiente a doña María Auxiliadora Ordóñez Carrasco y que determinará su posible inclusión en la relación definitiva de aspirantes que han superado la convocatoria del concurso oposición.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso núm. 1351/2002, seguido a instancias de don Carlos Baquedano Rodríguez.

En el recurso contencioso administrativo núm. 1351/2002, seguido a instancias de don Carlos Baquedano Rodríguez contra la Resolución de 12 de abril de 2000, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud por la que se publica el Listado Definitivo de aspirantes que han superado el concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del citado Organismo, convocado por la Resolución de 5 de mayo de 1998 (BOJA núm. 56 de 19 de mayo), y contra Resolución de 29 de agosto de 2000, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso de reposición formulado contra la anterior, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, sede de Granada, ha dictado sentencia con fecha 19 de noviembre de 2007, que es firme, cuyo FALLO es del siguiente tenor literal.

«1. Estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Carlos Baquedano Rodríguez, contra Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del SAS, de fecha 29 de agosto de 2000, desestimatoria del Recurso de Reposición formulado por aquel frente a la Resolución de 12 de abril de 2000, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica el Listado Definitivo de aspirantes que habían superado el Concurso-Oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria convocado por Resolución de 5 de mayo de 1998, del citado Organismo; y en consecuencia se anula la puntuación concedida en la lista definitiva de aprobados por este recurrente, que debe ser incrementada en 0,05 puntos, con las consecuencias inherentes a esta resolución.

2. (...)

3. Sin expresa imposición de las costas causadas en esta instancia, de conformidad con lo que dispone el artículo 139.1 de la L.J.C.A. de 1998»

En su virtud, y según lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y demás normativa de referencia, de conformidad con las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 8/86, de 6 de mayo, del Servicio

Andaluz de Salud, y por el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

RESUELVE

Llevar a efecto el fallo judicial en sus propios términos, por lo que procede, según lo dispuesto en el fallo de la referida Sentencia de 19 de noviembre de 2007, corregir la valoración efectuada por el Tribunal Calificador del concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del SAS, convocado por la Resolución de 5 de mayo de 1998 e incrementar la puntuación de don Carlos Baquedano Rodríguez en 0,050 puntos correspondiéndole una Puntuación Total Definitiva de 104,890 puntos.

Del citado incremento en la puntuación total definitiva obtenida por don Carlos Baquedano Rodríguez se deriva la siguiente modificación en la relación definitiva de aspirantes que superan el Concurso-Oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Carlos Baquedano Rodríguez (DNI: 25.978.923)

Tras resolución definitiva del Concurso-Oposición (BOJA núm. 46, de 18.4.2000).

Puntuación: 104,840 puntos.

Número de orden: 882.

Plaza adjudicada: ZBS Los Barrios (Nombramiento- BOJA núm. 104, de 9.9.2000).

Por Ejecución de Sentencia.

Puntuación: 104,890 puntos.

Número de Orden: 877.

Plaza adjudicada: ZBS Los Barrios.

En consecuencia, debido a que la plaza adjudicada por la presente Resolución de Ejecución de Sentencia coincide con la obtenida por el recurrente tras la Resolución de 4 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del SAS (BOJA núm. 104, de 9 de septiembre de 2000), no procede modificar el nombramiento acordado por la citada Resolución de 4 de septiembre de 2000 a don Carlos Baquedano Rodríguez en la plaza de Zona Básica de Salud de Los Barrios.

Sevilla, 23 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 1504/07 interpuesto por don José Luis Mora de Lara, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de mayo de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se

aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 1504/07 interpuesto por don José Luis Mora de Lara contra la Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas en Psiquiatría, y se anuncia la publicación de la relaciones definitivas en los tableros de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de mayo de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Organo Judicial se señala para la celebración de la vista el día 11.11.09, a las 12,35 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 1504/07.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 821/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por doña María Criado Herrera recurso contencioso-administrativo núm. 821/07 Sección 3.ª contra la Resolución desestimatoria de 15.10.2007 de los recursos de alzada y reposición, formulados contra, respectivamente, la resolución de 22 de julio de 2005, de la Comisión de Baremación núm. 2, correspondiente al Tribunal de Oposición núm. 37 de Córdoba, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso de los participantes en el mismo y la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de